Departamento de Orientación

IES Jándula · Andújar (Jaén)

PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

CURSO ACADÉMICO: 2026-2027

Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

ÍNDICE

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO
- **1.1 Contextualización de la labor de la Orientación educativa.**
- **1.2 Análisis del centro.**

2. MARCO LEGAL

3. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
- **3.1. Organización y funcionamiento del Departamento de Orientación**
- **3.2. Actuaciones del Departamento de Orientación**

4. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA Y DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
- **4.1 Objetivos de etapa**
- **4.2 Objetivos generales del departamento de orientación**

5. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

6. ÁMBITOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA
- **6.1 Atención a la diversidad**
- **6.2 Orientación académica y profesional**
- **6.3 Acción tutorial**
  - ***6.3.1 Objetivos generales de la acción tutorial***
  - ***6.3.2. Objetivos específicos y actuaciones de los distintos agentes de la acción tutorial***
  - ***6.3.3 Programación de las tutorías***
  - ***6.3.4 Procedimientos para realizar el seguimiento y evaluación de la acción tutorial.***

7. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO
- ***8. 1. Momentos de la evaluación***
- ***8. 2. Procedimientos e instrumentos***
- ***8. 3. Indicadores de evaluación***
- ***8.4 Plan de mejora y memoria final***

9. COORDINACIÓN CON OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y CON ÓRGANOS EXTERNOS.

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

1.1 Contextualización de la labor de la Orientación educativa.

La orientación educativa es un proceso inherente a la propia acción docente que compete a todo el profesorado y que en colaboración con la familia tiene como fin último el desarrollo integral del alumnado. La orientación educativa se desarrollará a través de distintos niveles de intervención, desde la acción tutorial como tarea colegiada ejercida por el equipo docente y coordinado por el tutor o tutora con el asesoramiento del departamento de orientación.

La orientación educativa y la acción tutorial contribuirán de manera general al logro de los siguientes objetivos:

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración en el grupo clase con especial énfasis, en su caso, en los momentos de transición entre las diferentes etapas educativas.
- Diseñar y desarrollar actuaciones encaminadas a la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia, tanto en el grupo clase como en el conjunto del centro educativo.
- Promover acciones dirigidas a educar en y para la igualdad, integrando la perspectiva de género en las actuaciones que se lleven a cabo desde el marco de la tutoría.
- Establecer estrategias de coordinación del equipo docente para la mejora, tanto de la acción orientadora, como de los rendimientos y aprendizajes del alumnado, atendiendo, en todo caso, al máximo desarrollo posible de las competencias básicas.
- Contribuir a la equidad en la educación, la compensación de las desigualdades a través de la puesta en práctica de medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro desde un enfoque inclusivo de la educación.
- Potenciar y coordinar el desarrollo de experiencias educativas interdisciplinares que permitan al alumnado el aprendizaje integrado y la aplicación del currículo como vía fundamental para el desarrollo de las competencias básicas.
- Realizar un proceso personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades de aprendizaje y promoviendo las medidas correctoras tan pronto como dichas dificultades se detecten.
- Favorecer el autoconocimiento de los alumnos y alumnas para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.
- Posibilitar la adquisición por parte del alumnado de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones en relación a las opciones académicas y laborales evitando el sesgo que pudiese aparecer en dichas decisiones por motivos de género.

1.2 Análisis del centro.

El IES Jándula se encuentra ubicado en la localidad de Andújar, municipio que vive principalmente de la agricultura, siendo el olivar el cultivo principal. Andújar es un municipio de referencia en la provincia de Jaén, con un núcleo urbano principal y una amplia zona territorial que incluye pedanías, zonas rurales y población dispersa. Esta realidad configura un entorno social y educativo heterogéneo.

El entorno socioeconómico del centro presenta una notable diversidad. Conviven familias con niveles de renta, formación, expectativas académicas, estabilidad laboral y disponibilidad de recursos muy diferentes. En determinados sectores del alumnado inciden factores como la temporalidad laboral, el desempleo, la economía vinculada a campañas agrícolas, el empleo estacional, la distancia al núcleo urbano, las dificultades de acceso a recursos culturales y educativos, y una participación familiar irregular en la vida del centro.

La economía local se vincula, entre otros sectores, a los servicios, la agricultura, la actividad comercial, el transporte, la logística, la industria, el turismo de naturaleza, el patrimonio cultural y el tejido empresarial de la comarca. Esta realidad ofrece oportunidades relevantes para la orientación académica y profesional del alumnado, especialmente en Bachillerato y Formación Profesional, así como para la colaboración con empresas, instituciones y entidades del entorno.

Desde el punto de vista cultural y educativo, Andújar dispone de recursos municipales, deportivos, sociales, artísticos y formativos que pueden enriquecer el currículo y favorecer la apertura del centro a la comunidad. No obstante, el acceso y la participación del alumnado y de las familias en estos recursos no siempre son homogéneos. Por ello, el IES Jándula debe actuar como espacio educativo, cultural y social de referencia, favoreciendo la igualdad de oportunidades, la orientación, la participación, la convivencia positiva, la prevención del absentismo y del abandono, y la conexión entre el aprendizaje escolar y la realidad del entorno.

Nuestro centro cuenta con la siguiente oferta educativa: ESO, Bachillerato, Formación Profesional Básica, Formación Profesional de Grado Medio y Formación Profesional de Grado Superior. Recibe alumnado de la localidad, procedente de los siguientes centros adscritos: CEIP San Eufrasio, CEIP Cristo Rey y CEIP Isidoro Vilaplana. También recibe alumnado de otras localidades cercanas como Marmolejo y Villanueva de la Reina. Dichos alumnos y alumnas muestran una amplia diversidad relacionado con distintas variables como NEAE, nivel de competencia, contexto socio familiar, etc.

Este contexto exige que el Proyecto Educativo preste especial atención a:

a)La mejora del rendimiento escolar y del desarrollo competencial.
b) La prevención del absentismo y del abandono escolar temprano.
c) La orientación académica, profesional y vocacional.
d) La atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
e) La compensación de desigualdades educativas y sociales.
f) La participación de las familias.
g) La convivencia positiva y el bienestar emocional.
h) La relación con empresas, instituciones y entidades del entorno.
i) La apertura cultural, europea e internacional del centro.

Los planes y programas que se plantean desde el departamento parten del ejercicio de sus competencias y actividades realizadas en el centro:

- Programa de Hábitos de vida Saludable
- Red Escuela Espacio de Paz
- Programa de Praticum en colaboración de la Universidad de Jaén.

2. MARCO LEGAL

A nivel nacional:

El marco básico es la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE)**. La ley recoge la orientación educativa y profesional como principio del sistema fija los objetivos de la ESO, del Bachillerato y de la Formación Profesional, y atribuye al profesorado funciones de tutoría y orientación.

En el terreno de la Formación Profesional, la Ley Orgánica 3/2022, de ordenación e integración de la FP, establece los objetivos del sistema (art. 6) y dedica su Título VII a la orientación profesional. La desarrolla el **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio. Esta ley regula también los Ciclos Formativos de Grado Básico(CFGB), salida habitual del alumnado propuesto en el consejo orientador.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, es la norma básica estatal de la ESO. Establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la etapa: objetivos, perfil de salida, competencias clave, evaluación, promoción

y titulación, atención a las diferencias individuales, programas de diversificación curricular y consejo orientador. Su equivalente para el Bachillerato es el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, cuyo art. 7 recoge los objetivos de la etapa.

A nivel autonómico:

La competencia de la Junta de Andalucía en enseñanza no universitaria procede del art. 52 del Estatuto de Autonomía (LOE 2/2007). Sobre esa base, la **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía** (LEA), sigue siendo la ley educativa autonómica de referencia. Concibe la orientación como medio para el desarrollo personal y la calidad educativa y dedica su Título III a la equidad y al alumnado con NEAE con especial atención a la detección temprana.

Otras leyes andaluzas inciden en el trabajo del orientador. La **Ley 9/1999, de Solidaridad** en la Educación, alude a la compensación educativa. La **Ley 4/2017,** de derechos y atención a las personas con discapacidad en Andalucía, desarrolla la educación inclusiva. La **Ley 4/2021**, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, regula la actuación de los centros ante situaciones de riesgo, y la Ley 12/2007, de promoción de la igualdad de género, fundamenta la coeducación y el Plan de Igualdad del centro(junto con los 3 planes estratégicos establecidos a nivel estatal).

Destacar el **Decreto 102/2023, de 9 de mayo (BOJA de 15 de mayo de 2023), establece la ordenación y el currículo de la ESO en Andalucía**, deroga el Decreto 111/2016. Recoge los objetivos de etapa , la atención a la diversidad (arts. 21-23), incluido el PDC(Programa de diversificación curricular) en el art. 23, la tutoría y orientación (art. 25) y el consejo orientador. El Decreto 103/2023, de 9 de mayo, hace lo propio con el Bachillerato: objetivos (art. 5, letras a-ñ), atención a la diversidad (arts. 22-23) y tutoría y orientación (art. 24); fue objeto de una corrección de errores publicada en el BOJA de 14 de junio de 2023.

Para la **Formación Profesional, el Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, ordena los Grados D y E en Andalucía** y regula sus finalidades (art. 2), objetivos (art. 3) y la orientación profesional (art. 39). Por último, el **Decreto 301/2009**, de 14 de julio, regula el calendario y la jornada escolar.

La **Orden de 30 de mayo de 2023** para la ESO (BOJA de 2 de junio de 2023) es la norma de uso diario del orientador. Desarrolla el Decreto 102/2023 y regula el currículo, la evaluación, la atención a la diversidad y el tránsito entre etapas. Existen órdenes homólogas de la misma fecha para Bachillerato y para Primaria.

En cuanto a la organización, la orden trata la autonomía de los centros, los proyectos interdisciplinares y el horario lectivo.las sesiones de evaluación, la promoción, la titulación y los documentos oficiales. El consejo orientador se entrega al final de 2.º, 3.º y 4.º y puede proponer la incorporación a un programa de diversificación curricular o a un Ciclo Formativo de Grado Básico.

En atención a la diversidad, la orden regula los **programas de refuerzo y de profundización**, con un único programa de refuerzo del aprendizaje por alumno o alumna. El **programa de diversificación curricular** se desarrolla en el capítulo IV y se destacan los siguientes aspectos relevantes:

- Acceso y perfil del alumnado,
- Procedimiento de incorporación con informe del departamento de orientación, ámbitos, evaluación y distribución horaria
- La tutoría específica del programa, de una sesión semanal, la imparte habitualmente el orientador u orientadora.
- Las medidas generales y específicas, propuestas y recogidas en en el informe de evaluación psicopedagógica (art. 47).

Por último, recoge regula el tránsito entre Primaria y ESO y hacia las enseñanzas postobligatorias.

Atención a la diversidad y protocolo NEAE:

Respecto a la normativa para la atención al alumnado con NEAE por un lado es el **Decreto 147/2002**, de 14 de mayo, que ordena la atención educativa asociada a capacidades personales: principios, escolarización,

modalidades y recursos. Lo desarrollan dos **órdenes de 19 de septiembre de 2002**. La primera regula la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización: quién los realiza, el contenido del informe, cuándo procede el dictamen y cómo se revisa. La segunda regula el periodo de formación básica y los programas de transición a la vida adulta y laboral en educación especial. A ellas se suman el **Decreto 167/2003**, de 17 de junio, sobre compensación educativa por condiciones sociales desfavorecidas, y la **Orden de 15 de enero de 2007**, sobre alumnado inmigrante y Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATAL).

El protocolo de trabajo del orientador lo fijan las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017,** de la Dirección General de Participación y Equidad, que actualizan el protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa. El proceso comienza con la detección de indicios de NEAE en los programas de tránsito, las evaluaciones iniciales o trimestrales, o a petición de la familia. Tras ello se reúne el equipo docente y aplica medidas generales durante al menos tres meses. Si no dan resultado, se solicita la evaluación psicopedagógica al departamento de orientación, que elabora el informe en Séneca con la categoría de NEAE identificada. Solo para el alumnado con necesidades educativas especiales se emite dictamen de escolarización, al inicio de la escolarización o ante un cambio de modalidad o de etapa. El proceso termina con la organización de la respuesta educativa y el registro en el censo NEAE de Séneca.

Complementan este bloque la **Circular de 10 de septiembre de 2012**, sobre el registro del censo NEAE en Séneca **(cuyo anexo I modificaron las Instrucciones de 2017) en todo lo que no contravenga a la Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

Organización, orientación:

El **Decreto 327/2010**, de 13 de julio, aprueba el Reglamento Orgánico de los IES. Regula el Proyecto educativo y el Plan de Orientación y Acción Tutorial, los equipos docentes, la composición y funciones del departamento de orientación, las funciones del profesorado de orientación educativa y la tutoría. La **Orden de 20 de agosto de 2010** concreta la organización y el funcionamiento de los institutos, incluidos el horario del profesorado y el de las funciones de coordinación docente. Este marco se ha visto modificado por el **Decreto 483/2026,** de 31 de agosto, de mejora del funcionamiento del sistema educativo, y por la **Orden de 31 de agosto de 2026,** de simplificación administrativa. El decreto mantiene un único programa de refuerzo del aprendizaje por alumno o alumna, redefine las funciones de la tutoría (con mención expresa a la tutoría electrónica y a la atención a las familias) y no altera los objetivos de etapa. La orden, por su parte, recoge que el equipo docente puede pedir asesoramiento al departamento de orientación en las decisiones de evaluación, promoción y titulación, que se adoptan de forma colegiada y, sin consenso, por mayoría simple.

Convivencia, protección y otra normativa:

Aunque no regulan la diversidad de forma directa, varias normas forman parte del trabajo cotidiano del orientador. En convivencia, el **Decreto 327/2010** establece las normas, las conductas contrarias y gravemente perjudiciales y sus correcciones. La **Orden de 20 de junio de 2011** regula el plan de convivencia, el aula de convivencia y los compromisos educativos y de convivencia, e incluye en sus anexos los protocolos de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género y agresión al profesorado; la Orden de 28 de abril de 2015 la modificó para añadir el protocolo sobre identidad de género. La **Orden de 11 de abril de 2011** regula la Red «Escuela: Espacio de Paz» y el reconocimiento Convivencia+.

En protección del menor, la **LOPIVI y la Ley 4/2021 de Infancia y Adolescencia de Andalucía** establecen la figura del coordinador o coordinadora de bienestar y protección y el deber de comunicar situaciones de riesgo, que deberá de coordinarse con la figura del orientador de referencia del instituto para seguimiento de cada caso. En Bachillerato, el Decreto 103/2023 y su Orden de 30 de mayo de 2023 regulan los programas de refuerzo y profundización, las adaptaciones de acceso y el fraccionamiento. Cada curso conviene revisar, además, las instrucciones de inicio de curso de la Viceconsejería, que concretan la aplicación de todo lo anterior.

3. ORGANIZACIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:

Siguiendo el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los I.E.S., la composición del Departamento de Orientación para el curso 2026/2027 estará formada por los siguientes profesionales:

- Inmaculada Relaño Gutierrez, maestra de pedagogía terapéutica y jefa del departamento.
- Estefanía Cazalilla Jiménez, profesora de audición y lenguaje.
- Manuel Liébana Contreras, profesor del programa Zona de Transformación Social del ámbito científico tecnológico.
- Isabel María Ruiz Cáceres profesora del programa Zona de Transformación Social del ámbito sociolinguístico.
- Mª Ángeles Parejo Fernández de Lázaro, orientadora del programa Zona de Transformación Social.
- Juan Lendínez Durán, orientador del centro.

Asimismo, contamos con Educadora Social, M.ª Lucía Palomares Luna, perteneciente al EOE de Andújar que asiste al centro los lunes y miércoles de 9 a 14 horas.

3.1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DO:

El Departamento de Orientación, se reunirá semanalmente, los miércoles, en horario de tarde de 17:00 a 18:00 horas, abordando los siguientes asuntos:

- Realización, seguimiento y evaluación de las programaciones y del censo.
- Seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y alumnado de Zona de Transformación Social.
- Seguimiento de las medidas generales de atención a la diversidad.
- Coordinación de la elaboración de las ACS, PE y de los procesos de evaluación psicopedagógica.
- Detección y análisis de las necesidades del departamento.

Actuaciones de la Jefatura de Departamento:

- Acogida de los nuevos miembros del departamento al comienzo del curso.
- Elaboración del Plan de Actividades del Departamento.
- Seguimiento del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y de sus medidas de atención a la diversidad.
- Asistencia a las reuniones del ETCP.
- Coordinación y actas de las reuniones de departamento.

Planificación de la coordinación con los tutores:

En las reuniones semanales con los tutores/as de un mismo nivel, se abordarán las siguientes cuestiones:

- Asesoramiento a los tutores/as para el desarrollo del PAT.
- Dotación de materiales para el desarrollo de las sesiones de tutoría.
- Evaluación del desarrollo del PAT.
- Seguimiento del alumnado con NEAE.
- Análisis de la marcha del grupo en aspectos tales como: clima de convivencia, problemas o conflictos concretos, absentismo, atención a alumnos/as con necesidades educativas especiales, etc., proporcionando en todos los casos el asesoramiento oportuno.Coordinación

con los equipos docentes:

El profesorado especialista en pedagogía terapéutica, forma parte de los equipos docentes de los grupos que integran alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, deberán colaborar en la elaboración, aplicación y seguimiento de los programas, de las ACS; participar en el proceso de evaluación y promoción del alumnado con NEAE, al igual que colaborar en la cumplimentación del expediente académico de éste. La orientadora asistirá a las reuniones de equipos docentes cuando se requiera su asistencia.

3.2. ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

- Seguimiento del alumnado NEAE.
- Atención de las profesoras de PT y AL al alumnado con ACS y PE.
- Evaluación psicopedagógica siguiendo el protocolo de detección de indicios NEAE.
- Desarrollo de las actividades previstas en las programaciones de las tutorías lectivas.
- Protocolo de detección del alumnado que presenta indicios de Altas Capacidades Intelectuales.
- Asesoramiento grupal e individual al alumnado, haciendo hincapié en los cursos 4º ESO, 1º y 2º Bachillerato.
- Asesoramiento individual de las familias que lo soliciten.
- Reuniones de coordinación con servicios e instituciones del entorno y con entidades externas al centro.
- Reuniones de coordinación con el EOE de referencia y CEIP adscritos para el desarrollo de actividades previstas en el programa de tránsito de primaria a secundaria.

4. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA Y DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

4.1 Objetivos generales de Etapa.

Los objetivos de etapa definen las capacidades que el alumnado ha de haber adquirido al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato o las enseñanzas de Formación Profesional. Dado que no se vinculan a ninguna materia en particular, su consecución exige la actuación coordinada del conjunto del profesorado. En ese esfuerzo común, el Departamento de Orientación ocupa una posición relevante.

La intervención del Departamento se articula en torno a la acción tutorial, la orientación académica y profesional y la atención a la diversidad. A partir de estos ámbitos se desarrolla el asesoramiento a los equipos docentes y la coordinación del Plan de Orientación y Acción Tutorial(POAT). A ello se suma la atención directa al alumnado y a sus familias cuando las circunstancias lo requieren.

A nivel normativo, la legislación vigente atribuye a la orientación un carácter preceptivo:

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la incluye dentro de los principios que rigen el sistema educativo. En nuestra comunidad, el artículo 25 del Decreto 102/2023 y el artículo 24 del Decreto 103/2023, ambos de 9 de mayo, la integran en la función docente y le asignan el acompañamiento del alumnado a lo largo de todo su proceso educativo.
- La normativa a nivel nacional establece los objetivos de cada etapa, y los decretos de currículo de la Comunidad Autónoma de Andalucía los desarrollan. Las funciones del Departamento de Orientación, por su parte, se recogen en los artículos 85 y 86 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- En virtud de lo anterior, este Departamento contribuye a la consecución de los objetivos de etapa fijados en el artículo 5 de los Decretos 102/2023 y 103/2023, así como en el artículo 40 de la citada Ley Orgánica de Educación. Esa contribución se lleva a cabo a través de los ámbitos de actuación que le son propios.

En primer lugar, con respecto a la ESO: El artículo 5 del Decreto 102/2023 recoge los objetivos de la etapa en Andalucía. Toma como base los establecidos en el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de

marzo, aunque la actuación del Departamento repercute en el conjunto de estos objetivos, incide con mayor intensidad en(de forma abreviada): los hábitos de estudio y la autonomía personal, a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y a la convivencia y la resolución pacífica de conflictos. Comprenden asimismo la capacidad de tomar decisiones y la adopción de hábitos de vida saludables(En coordinación con el Programa de Hábitos de Vida Saludables) y la mejora de la convivencia(Red Escuela Espacio Paz).

En esta etapa cobran especial importancia dos actuaciones. La primera es el programa de diversificación curricular, regulado en el artículo 23 del Decreto 102/2023, el Departamento interviene tanto en la propuesta del alumnado destinatario como en la elaboración del informe favorable. La segunda es el proceso de tránsito desde la Educación Primaria, previsto en la Orden de 30 de mayo de 2023, cuya finalidad es garantizar la continuidad del proceso educativo en el paso de una etapa a otra.

Con respecto a las enseñanzas postobligatorias, en bachillerato se establecen en el artículo 5 del Decreto 103/2023, que desarrolla lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril. En esta etapa, la labor del Departamento se orienta principalmente a favorecer la madurez personal del alumnado y la igualdad de oportunidades. Se ocupa también, de forma muy destacada, de la orientación hacia estudios posteriores, para los cuales se destinan charlas(en 1º de Bachillerato al inicio del curso y en 2º de Bachillerato en el 2º/ 3º trimestre). Esta última dimensión adquiere mayor peso en el segundo curso, tal como establece el artículo 24 del mencionado decreto, donde el alumnado debe concretar su elección entre las distintas opciones académicas y profesionales(Incluyendo ciclos formativos de grado superior, Universidad o incorporación al mundo laboral).

En referencia a la formación profesional, el artículo 40 de la Ley Orgánica de Educación establece los objetivos en base a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, los extiende en su artículo 6 al conjunto del Sistema de Formación Profesional. En Andalucía, el Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, los concreta en sus artículos 2 y 3 para las enseñanzas de Grado D(Grados Medios).

La orientación profesional cuenta con regulación específica en el Título VII de la Ley Orgánica 3/2022 (artículos 94 a 101) y, en el ámbito autonómico, en el artículo 39 del Decreto 147/2025.

Los ciclos formativos de Grado Básico requieren una atención particular por parte del Departamento, ya que el acceso a ellos se produce a propuesta del equipo docente y se formaliza mediante el consejo orientador(Atendiendo a la orden de 30 de mayo de 2023 y el decreto 102/2023 ambos mencionados con anterioridad). En lo que respecta a la atención a la diversidad, el Departamento asesora sobre las adaptaciones curriculares significativas(que en ningún caso podrán suponer la modificación de los Objetivos de etapa y pedagógicos, Criterios de evaluación y Saberes Básicos). Asimismo, realiza el seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que prosigue sus estudios en ciclos formativos, por ejemplo asistiendo a las sesiones de evaluación en los que se requiere y asesoramiento a los tutores y profesorado para su aplicación en los módulos.

4.2 Objetivos generales del departamento de orientación

A partir del análisis de la memoria del Departamento de Orientación del curso 2025-2026 podemos establecer los objetivos que se proponen para este curso.

a) Con el alumnado

- Impulsar el refuerzo educativo, los programas de refuerzo del aprendizaje y las medidas generales de atención a la diversidad desde el aula ordinaria.
- Promover la implicación de los equipos docentes en la labor tutorial y atención a la diversidad, apoyando al tutor/a en sus funciones.
- Implicar a los padres en los diferentes compromisos que se estimen necesarios desde el centro (compromisos educativos, compromisos de convivencia).
- Favorecer la puesta en marcha de nuevas formas de atención del alumnado con falta de interés, de motivación y absentismo.

- Facilitar la integración en el grupo clase y en la dinámica escolar y favorecer un clima de convivencia en clase que facilite el aprendizaje.
- Promover la transición y continuidad entre las etapas educativas, facilitando de este modo la adaptación del alumnado a la etapa a través de la coordinación con los centros de primaria adscritos.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Favorecer los procesos de madurez vocacional y orientar en la toma de decisiones. Favorecer la prevención de problemas que puedan afectar al desarrollo personal y social del alumnado, a través del autoconocimiento, la reflexión y el debate.
- Informar y asesorar al alumnado sobre los resultados de la evaluación, e implicarlos en la evaluación de su propio aprendizaje y de la enseñanza.
- Favorecer la prevención y detección temprana de NEAE y contribuir a la elaboración y desarrollo de medidas de carácter general o específico para su atención.
- Establecer reuniones periódicas con diferentes agentes externos para llevar el seguimiento del alumnado que lo precise (gabinete de psicología, asuntos sociales, residencia, entre otros).

b) Con el profesorado tutor

- Coordinar, asesorar y orientar la labor tutorial en lo relativo a la planificación y desarrollo de su actuación docente, especialmente a la atención a la diversidad, y que, a su vez, puedan ellos coordinarse con sus respectivos equipos docentes.

c) Con las familias

- Favorecer las relaciones de cooperación con las familias para dotar de coherencia las labores educativas en ambos contextos.
- Ofrecer información eficaz sobre cuestiones educativas de interés.

d) Con el centro

- Realizar las tareas relacionadas con la organización y funcionamiento del Departamento de Orientación, como órgano de coordinación docente.
- Asesorar y realizar propuestas sobre aspectos psicopedagógicos del Proyecto de Centro, con especial atención a la personalización de la enseñanza.
- Favorecer las relaciones con otras instituciones.
- Asesorar a los órganos de participación de la comunidad educativa.

5. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La práctica diaria de la orientación educativa en el IES debe asumir una metodología de trabajo inclusiva de los diversos modos de concebir la orientación, así como de las diversas formas de organizar en la vida diaria el trabajo psicopedagógico.

La metodología de trabajo en el Departamento de Orientación debe de seguir los siguientes principios **(Partiendo de autores como Álvarez, M y Bisquerra, R):**

- **Principio de prevención** (De acuerdo con Caplan,1964): Se trabajará desde la prevención primaria, secundaria y terciaria, enfocándose ampliamente en la anticipación a la aparición y detección lo más temprana posible, antes que existan situaciones de riesgo o problemas escolares.
- **Principio de inclusión en el currículo y en la práctica educativa**. El trabajo del orientador debe ser una tarea planificada para todos los cursos y las etapas educativas del instituto.
- **Principio global, que implica un aspecto sistémico, colaborativo y abierto,** que implica un diálogo para consensuar las actuaciones y favorecer la comunicación con los demás desarrollando los sentimientos de identidad y pertenencia a una comunidad. El trabajo del orientador es una tarea

interdisciplinar en la que deben participar todos los miembros de la comunidad educativa y todos los contextos educativos.

- **Principio de atención a la diversidad**. La intervención debe partir de la existencia de una diversidad de condiciones personales en los alumnos/as.
- **Principio de intervención basado en sistema(PIBS)**: Los programas tendrán las adaptaciones correspondientes según las características y necesidades de cada nivel educativo y de cada grupo de alumnos/as.
- **Principio basado en el asesoramiento individualizado para atender de forma individualizada** a los alumnos/as y a las necesidades educativas de familias y alumnado.
- **Principio de impulso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC**) Actualmente es imprescindible la incorporación de los recursos tecnológicos para muchas de las actividades psicopedagógicas.

6. ÁMBITOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

6.1 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Objetivos y actuaciones:

- Revisar y realizar, en su caso, las **evaluaciones psicopedagógicas** oportunas.
- Desarrollar actuaciones necesarias para la **detección de alumnado con NEAE**, que oscilan desde el seguimiento con los tutores y tutoras, demandas de los profesores del centro, aplicación y desarrollo de protocolos pertinentes, acciones coordinadas en el proceso de tránsito, etc.
- Promover y facilitar respuestas educativas ajustadas a las características, necesidades, dificultades, aptitudes y ritmos de aprendizaje del alumnado en general y del que posee NEAE en particular.
- Potenciar en la **coordinación y colaboración en la planificación, desarrollo y evaluación de las distintas medidas de atención a la diversidad**, basadas en la flexibilidad curricular, en función de las necesidades y situaciones particulares del alumnado, de su desfase curricular, del nivel de motivación o necesidades específicas.
- Desarrollar actitudes positivas entre la comunidad educativa que favorezcan la **inclusión escolar y social** del alumnado en el aula y el centro.
- Potenciar la autonomía especialmente del **alumnado con NEE** (en el centro, aula, comunidad).

6.2 ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

En el marco de la orientación académica y profesional es necesario superar la intervención puntual, basada fundamentalmente en el asesoramiento individual y la realización de actividades de tutoría de carácter informativo. Se desarrollarán actividades encaminadas al desarrollo de la madurez vocacional y la toma de decisiones, más allá de la mera información sobre optativas y alternativas académicas. No obstante, las tareas de información sobre alternativas académicas y profesionales, tendrán un especial protagonismo en 4º de ESO, mientras que las orientaciones relacionadas con la Universidad o búsqueda de empleo serán prioritarias en 2º de Bachillerato.

OBJETIVOS:

- Favorecer el autoconocimiento de los alumnos y alumnas para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.
- Facilitar las estrategias para la toma de decisiones de los alumnos y de las alumnas respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- Ofrecer información al alumnado, sobre las distintas opciones formativas al término de la Educación Secundaria Obligatoria.Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.

- Facilitar asesoramiento al alumnado y sus familias sobre las distintas opciones e itinerarios formativos que ofrece el actual sistema educativo, con el objetivo de facilitar la adopción de decisiones adecuadas en cada caso.
- Favorecer el desarrollo de la madurez vocacional del alumnado capacitándolos para tomar decisiones de forma autónoma y responsable.

En el desarrollo de estos objetivos, los tutores/as verán apoyada su labor por el departamento de orientación que les proporcionará tanto recursos materiales, como asesoramiento y participación conjunta en los casos puntuales que se solicite. Se informará y asesorará al alumnado de 4º de ESO y 2º Bachillerato de forma prioritaria.

6.3 ACCIÓN TUTORIAL

Las actuaciones que se enmarcan en el área de la acción tutorial, están relacionadas con el conocimiento y orientación de los alumnos/as en su proceso de aprendizaje, a través de la relación con el propio alumnado, profesorado y sus familias.
Es necesario que las tareas propias de la acción tutorial sean compartidas por todo el profesorado. No obstante, los tutores y tutoras, con el apoyo del departamento de orientación, son los agentes fundamentales de coordinación y dinamización de las funciones tutoriales.

Las funciones del departamento en relación a la acción tutorial tienen que ver con la coordinación de la labor de los tutores/as de grupo y el apoyo y el asesoramiento en el desempeño de sus labores tutoriales. Por su parte, el tutor/a es el responsable principal de la acción tutorial con un grupo, interviene directamente con los alumnos/as y las familias y coordina la acción educativa y tutorial del equipo educativo.

Para el desempeño de sus funciones el horario de los tutores/as, los tutores desarrollarán el POAT en su horario fijado de tutoría y para la coordinación eficaz tendrán una hora de coordinación semanal con el departamento de orientación.

6.3.1 OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

- Favorecer la coordinación en el proceso de evaluación del alumnado y la toma de decisiones que proceda acerca de la promoción de los alumnos y alumnas.
- Favorecer un clima de convivencia adecuado en el aula y el centro que facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Garantizar la coordinación del profesorado que imparte clase en un mismo grupo de alumnos y alumnas.
- Ofrecer asesoramiento y orientación al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Favorecer la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Instituto.
- Ayudar a resolver las demandas e inquietudes del alumnado y mediar, en colaboración con el delegado o delegada y subdelegado o subdelegada del grupo, ante el resto del profesorado y el equipo docente.
- Potenciar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres y madres de los alumnos y alumnas.
- Obtener información individual del alumnado, necesaria para el adecuado desarrollo de la acción tutorial.
- Coordinar acciones con los centros de primaria que faciliten una transición continua y gradual entre las etapas.

6.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTUACIONES DE LOS DISTINTOS AGENTES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Con el alumnado:

- Informar y asesorar al alumnado sobre los resultados de la evaluación, implicarlos en la evaluación de su propio aprendizaje y de la enseñanza.

- Facilitar la integración en el grupo clase y en la dinámica escolar y favorecer un clima de convivencia en clase que facilite el aprendizaje.

- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Con el profesorado:

- Coordinar y asesorar a los tutores en el desempeño de sus funciones.

- Coordinar, asesorar y orientar al Equipo Docente en lo relativo a la planificación y desarrollo de su actuación docente, especialmente a la atención a la diversidad a través de los tutores, así como en las reuniones del equipo docente en las que se precise la asistencia de la orientadora.

Según necesidades, y a lo largo de todo el curso:

- ❖ Recogida de información relevante sobre el alumnado y los grupos.
- ❖ Aportación de material didáctico para el alumnado NEAE
- ❖ Información sobre el alumnado NEAE y pautas de actuación.
- ❖ Coordinación y asesoramiento en la elaboración y desarrollo de ACS, Programas de Refuerzo del Aprendizaje y otras medidas.Coordinación del proceso de evaluación psicopedagógica.
- ❖ Asesoramiento sobre las distintas medidas de atención a la diversidad.

Con las familias:

- Favorecer las relaciones de cooperación con las familias para dotar de coherencia las labores educativas en ambos contextos**.**

- Ofrecer información eficaz sobre cuestiones educativas de interés**.**

6.3.3 PROGRAMACIÓN DE LAS TUTORÍAS

Los tutores/as serán los encargados del desarrollo de las principales tareas de acción tutorial con un grupo, cada uno de sus integrantes y sus familias. Los tutores/as serán designados cada curso escolar de acuerdo con la normativa.

OBJETIVOS:

- **Favorecer el mutuo conocimiento de los miembros del grupo.**

Proporcionar experiencias para que el alumnado se conozca a un nivel no meramente superficial, de forma que se despierte el interés por conocer a los compañeros/as y caigan poco a poca los estereotipos. Iniciar la creación de un grupo cohesionado que aprenda durante el curso a trabajar en grupo, solucionar sus problemas de forma cooperativa…

- **Organizar la clase como grupo para el curso.**

Organizar conjuntamente la estructura formal de la clase. Además de la elección de delegados/as se puede considerar la posibilidad de formar diversas comisiones u otros responsables.
Ayudar al grupo a fijarse objetivos que se proponen como clase y los medios concretos para conseguirlo. Podemos proponer la creación de las normas de la clase.

- **Sentar las bases de lo que se espera de los alumnos y alumnas: normas de funcionamiento,**

convivencia, mediación, resolución de conflictos, objetivos del curso…

Enseñar al alumnado estrategias de resolución de conflictos como medio para evitar problemas de convivencia y como adquisición de habilidades para sus vidas futuras como futuros adultos.
Explicar las normas de funcionamiento y convivencia del centro, favoreciendo la reflexión acerca de las razones y de la necesidad de las mismas. Explicar que se espera de ellos a nivel académico, cómo se les evalúa…

- **Favorecer la reflexión sobre los aspectos que influyen en el estudio: planificación, concentración, motivación…**

Reflexionar y compartir las estrategias que cada uno utilizamos a la hora de enfrentarnos al estudio.

- **Favorecer la autoevaluación del alumnado a nivel individual y de grupo.**

Antes de cada evaluación la clase valorará el desarrollo del curso durante el trimestre. Las conclusiones alcanzadas serán recogidas por el tutor/a para exponerlas en la sesión de evaluación. Utilizar este momento de reflexión a posteriori para motivar y mejorar el proceso de E/A, partiendo de errores cometidos y realizando propuestas de mejora.

- **Favorecer el diálogo y la reflexión sobre los temas actuales y cercanos a los alumnos/as del centro, fundamentales para su formación integral.**

Conocer y reflexionar sobre la problemática del consumo de drogas. Desarrollar valores relacionados con la convivencia y la solidaridad y actuar de acuerdo con ellos en el entorno más cercano. Conocer y asimilar los cambios que se producen en la adolescencia. Compartir las inquietudes y dudas en torno a este tema en un ambiente de confianza y respeto a la diversidad.
Impulsar la información y formación afectivo-sexual de los alumnos, favoreciendo la superación de tabúes y mitos en relación a estos temas.

■ **Favorecer el desarrollo de la maduración vocacional a través de la reflexión sobre el proceso de tomar decisiones y el análisis de los factores que están implicados en este proceso.**

■ **Favorecer la educación emocional, gestión del estrés, autocontrol y mejora de la salud mental favoreciendo factores de protección y aprendiendo a identificar los factores de riesgo**

ACTIVIDADES (ANEXO I)

La planificación de las actividades tiene carácter flexible según las características y las necesidades de cada uno de los grupos en cada momento del curso escolar. En líneas generales, las actividades que se van a realizar en cada uno de los grupos son las siguientes.

En lo que respecta a la programación de la tutoría lectiva del orientador con el **alumnado de diversificación curricular,** se trabajarán los mismos aspectos de la tutoría de los respectivos cursos donde se integran, pero de manera más profunda, que potencien la expresión oral y escrita, y relacionen sus experiencias con aspectos profesionales y vocacionales.

El cuadrante de actividades de acción tutorial se pondrá a disposición de la jefatura de estudios al inicio de cada curso escolar.

6.3.4 PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

La evaluación deberá ser abordada desde dos perspectivas. Por una parte, desde el seguimiento

continuado de las actuaciones desarrolladas y una evaluación final o de producto, como aquélla que implica una valoración de los resultados finales de cada uno de los retos planteados. Ambas tienen un carácter formativo.

Los procedimientos que se llevarán a cabo para el seguimiento y evaluación serán:

- Análisis continúo de la Acción Tutorial, a través de las reuniones de coordinación del Departamento de Orientación con los tutores y tutoras de nivel y de coordinación de los miembros del equipo docente.
- Diálogo y debate en las clases.
- Cuestionarios de evaluación para tutores, tutoras y alumnado.
- Evaluación final a través de entrevistas con tutores y tutoras y cuestionarios al alumnado.
- Inclusión en la Memoria Final de curso de la valoración realizada así como de propuestas de mejora para el próximo curso escolar.

7. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS

Entrevistas individualizadas con las familias:

La finalidad general será contribuir a establecer una relación fluida del centro con la familia, proporcionando información sobre todos aquellos aspectos relacionados con la educación de sus hijos/as, ofreciendo asesoramiento ante dificultades específicas, y dinamizando su colaboración y participación en actividades de apoyo al aprendizaje, de orientación académica y profesional, etc. Los tutores/as propondrán la participación de los padres y madres en compromisos pedagógicos (los compromisos educativos regulados por la legislación actualmente vigente) como mecanismo de colaboración. Esto supondrá la asunción de determinadas obligaciones, tanto por parte del centro como de las familias y del alumnado.

En caso de absentismo o de problemas de convivencia, se podrá poner en contacto con la familia para solicitar colaboración entre otros. Para ello el departamento cuenta con la figura de la educadora social y la orientadora ZTS.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO

La evaluación tendrá carácter **continuo, formativo y participativo**. Se usarán varias fuentes de información para contrastar datos, y servirá para ajustar las actuaciones durante el curso y no solo para valorarlas al final. Sus resultados se incorporarán a la Memoria Final del Departamento de Orientación y a la memoria de autoevaluación del centro.

8. 1. Momentos de la evaluación

- **Evaluación inicial (primer trimestre):** detección de necesidades, intereses y expectativas del alumnado y las familias. Se revisan la memoria y el plan de mejora del curso anterior.
- **Evaluación procesual (a lo largo del curso):** análisis continuo del desarrollo de las actuaciones en las reuniones de coordinación del Departamento de Orientación, de tutores y tutoras, de los equipos educativos y del ETCP. En ellas se recogerán los acuerdos de ajuste que se tomen.
- **Evaluación final (tercer trimestre):** valoración global del grado de consecución de los objetivos. Se elaboran la memoria y las propuestas de mejora.

2. Procedimientos e instrumentos

- **Reuniones de coordinación** (Reuniones del Departamento de Orientación fijados en horario de tarde, tutorías, equipos educativos y ETCP, familias), con actas que reflejen las incidencias, la valoración de las actividades y los acuerdos adoptados.
- **Observación sistemática** de la participación, el interés y la implicación del alumnado en las

actividades. Puede hacerse con una escala de observación o lista de cotejo sencilla que use el tutor o la tutora.

- **Cuestionarios breves de satisfacción y utilidad** para todos los agentes implicados: alumnado, familias, tutores y tutoras, y profesorado(A través de google form, por ejemplo con el profesorado tutor para la evaluación de actividades de acción tutorial)
- **Análisis de la coherencia entre la elección del alumno o alumna, la opinión de la familia y el consejo orientador** emitido por el equipo docente.
- **Seguimiento de las decisiones del alumnado en cursos posteriores**, para valorar si fueron adecuadas. Se tendrán en cuenta la promoción, la permanencia en el itinerario elegido, los cambios de modalidad o estudios y el abandono. Se hará en coordinación con los centros de destino cuando sea posible, y los resultados se incluirán en la Memoria Final. Para ello, como instrumento, se realiza una hoja de seguimiento que se administra durante los talleres de orientación en 4º de la ESO, 1º de bachillerato y 2º de Bachillerato.
- **Entrevistas** y su posterior registro(Atendiendo a la confidencialidad de los datos) con el alumnado, tutores y tutoras, familias.

3. Indicadores de evaluación

A través de rúbricas de evaluación que se encargará de evaluar la práctica orientadora. La rúbrica que se plantea es la siguiente:

1. Acción tutorial

Indicador	1 Insuficiente	2 Básico	3 Adecuado	4 Excelente	Ptos.	Evidencias
1.1 Planificación del Plan de Acción Tutorial (PAT)	No existe programación o no se ha actualizado.	Programación general, poco adaptada a los niveles y necesidades del centro.	Programación por niveles, con objetivos, actividades y temporalización, basada en el análisis de necesidades.	Además, integra las propuestas de mejora del curso anterior y se revisa cada trimestre.		
1.2 Coordinación con tutores y tutoras	No hay reuniones de coordinación o son excepcionales.	Reuniones irregulares, sin orden del día ni acuerdos registrados.	Reuniones periódicas por nivel, con orden del día, acta y acuerdos.	Además, se hace seguimiento de los acuerdos y se ajusta el PAT a partir de ellos.		
1.3 Materiales y recursos para la tutoría	No se facilitan materiales.	Materiales escasos o poco actualizados.	Materiales adecuados por nivel, organizados y accesibles al profesorado tutor.	Además, son materiales propios o adaptados, incluyen recursos digitales y se valoran con los tutores.		
1.4 Atención individualizada al alumnado y a las familias	No se atiende o solo ante incidencias graves.	Atención puntual, sin registro ni seguimiento.	Entrevistas planificadas a demanda y por iniciativa propia, con registro y seguimiento.	Además, se coordina con tutoría y servicios externos y se evalúa el resultado de las intervenciones.		
1.5 Evaluación del PAT	No se evalúa.	Valoración general solo en la memoria final.	Evaluación con instrumentos (cuestionarios a alumnado y tutores) y conclusiones en la memoria.	Además, los resultados generan propuestas de mejora concretas que se aplican al curso siguiente.		

2. Orientación académica y profesional

Indicador	1 Insuficiente	2 Básico	3 Adecuado	4 Excelente	Ptos.	Evidencias
2.1 Programa de orientación académica y profesional	No hay programa específico.	Actividades aisladas, concentradas en los cursos finales.	Programa secuenciado por cursos: autoconocimiento, conocimiento del sistema educativo y del mundo laboral, toma de decisiones.	Además, incorpora la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades y se coordina con el profesorado de las materias.		
2.2 Información sobre itinerarios y opciones	Información escasa o desactualizada.	Información general sin adaptar a cada nivel.	Información actualizada sobre itinerarios, Bachillerato, FP, acceso a la universidad y mundo laboral, adaptada a cada curso.	Además, incluye visitas, charlas de antiguos alumnos o profesionales y recursos digitales de consulta autónoma.		
2.3 Consejo orientador	No se elabora o es un trámite sin contenido.	Se colabora en la elaboración junto con el tutor o tutora.	Se colabora en la elaboración con el tutor o tutora y se abordan con las familias los casos de mayor complejidad.	Además, se adjunta información sobre el programa de diversificación curricular y la formación profesional en 2º, 3º y 4º de ESO.		
2.4 Implicación de las familias	No se informa a las familias.	Información puntual, solo por escrito.	Reuniones informativas en los cursos clave y atención individual a demanda.	Además, se valora la satisfacción de las familias y se ajustan las actuaciones.		

3. Convivencia

Indicador	1 Insuficiente	2 Básico	3 Adecuado	4 Excelente	Ptos.	Evidencias
3.1 Programas preventivos (habilidades sociales, educación emocional, igualdad)	No se desarrollan.	Actividades aisladas, sin continuidad.	Programas integrados en el PAT, con continuidad a lo largo del curso.	Además, se evalúa su impacto y se implica a familias y agentes externos.		
3.2 Aplicación de protocolos (acoso escolar, maltrato, autolesiones, identidad de género…)	Desconocimiento o aplicación incorrecta.	Aplicación tardía o incompleta.	Aplicación correcta y en plazo, con registro y comunicación a los agentes implicados.	Además, asesora al equipo directivo y al profesorado y hace seguimiento posterior de los casos.		
3.3 Intervención con alumnado con problemas de conducta	Solo intervención sancionadora.	Intervención puntual sin plan de seguimiento.	Intervención individual con compromisos de convivencia, coordinada con tutoría y familia.	Además, se evalúan los cambios de conducta y se coordina con servicios externos cuando procede.		

4. Atención a la diversidad

Indicador	1 Insuficiente	2 Básico	3 Adecuado	4 Excelente	Ptos.	Evidencias
4.1 Detección temprana de necesidades	No hay procedimiento de detección.	Detección a demanda, sin criterios comunes.	Procedimiento conocido por el profesorado y aplicado desde la evaluación inicial (Instrucciones de 8 de marzo de 2017).	Además, se forma al profesorado en indicadores de alerta y se revisa la eficacia del procedimiento.		
4.2 Evaluación psicopedagógica e informes	Retrasos importantes o informes incompletos.	Informes completos, pero con poca orientación práctica.	Evaluaciones en plazo, con informes completos y medidas concretas, y censo de NEAE actualizado.	Además, los informes se explican al equipo docente y a la familia y se revisan cuando cambia la situación.		
4.3 Asesoramiento en medidas generales y específicas	No asesora al profesorado.	Asesoramiento puntual a demanda.	Asesora en programas de refuerzo, adaptaciones y diseño universal para el aprendizaje (DUA).	Además, colabora en el diseño de las medidas y hace seguimiento de su aplicación en el aula.		
4.4 Coordinación con profesorado especialista (PT, AL) y servicios externos	No hay coordinación.	Coordinación ocasional.	Reuniones periódicas con PT y AL y contacto con EOE, servicios sociales y sanitarios cuando procede.	Además, existe un plan de coordinación con acuerdos y seguimiento de cada caso.		
4.5 Seguimiento y evaluación de las medidas	No se hace seguimiento.	Seguimiento solo en la evaluación final.	Seguimiento trimestral del progreso del alumnado con medidas, con el equipo docente.	Además, se ajustan las medidas según los resultados y se informa a las familias.		

4. Plan de mejora y memoria final

Al final del curso, el Departamento de Orientación elaborará la **memoria** con los resultados obtenidos, los logros y las dificultades detectadas. También redactará las **propuestas de mejora** concretas, su temporalización e indicadores para medir si se ha logrado. Estas propuestas se trasladarán al ETCP para su inclusión en el plan de mejora del centro y servirán como punto de partida de la evaluación inicial del curso siguiente. Este plan de mejora se encuentra a disposición del equipo directivo con los criterios homologados en el PEC que no se incluyen en esta programación y se actualizan anualmente.

9, COORDINACIÓN CON OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y CON ÓRGANOS EXTERNOS.

1. Órganos del centro

- Equipo directivo. Reuniones periódicas con la jefatura de estudios para planificar las actuaciones del Departamento de Orientación, organizar la acción tutorial y la atención a la diversidad, y hacer seguimiento de los casos que lo requieran.
- Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP). El departamento participa en las sesiones de este órgano, aportando propuestas sobre el Plan de Orientación y Acción Tutorial, la atención a la diversidad, la evaluación del alumnado y los planes y programas del centro(REEP y HVS).

2. Equipo de Orientación Educativa (EOE) de la zona y centros de Educación Primaria adscritos

La coordinación con el EOE de la zona se ajusta a lo dispuesto en el Decreto 213/1995, de 12 de septiembre, y en la Orden de 23 de julio de 2003. El tránsito entre etapas se rige por la Orden de 30 de mayo de 2023, que establece los equipos de tránsito y el programa de actuaciones entre los centros de Primaria adscritos y el instituto.

En este marco, se mantienen reuniones con el EOE y con el siguiente personal de los centros de Primaria

adscritos:

- jefaturas de estudios
- coordinadores y coordinadoras del tercer ciclo
- tutores y tutoras de 6.º
- profesorado especialista de PT y AL

Las reuniones se organizan de forma conjunta según el calendario que fijen las jefaturas de estudios. Comienzan en el segundo trimestre del curso anterior al cambio de etapa y continúan hasta el primer trimestre de 1.º de ESO. En ellas se trabajan la coordinación curricular, el traspaso de información sobre el alumnado (con especial atención al alumnado con NEAE), la acción tutorial y la acogida de las familias y del alumnado. El objetivo es garantizar la continuidad del proceso educativo y un tránsito adecuado de 6.º de Primaria a 1.º de ESO.

Además, se celebran reuniones zonales con el resto de orientadores y orientadoras de la zona (departamentos de orientación y EOE), convocadas por la coordinación del EOE, para trabajar las líneas de actuación que propone el Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional (ETPOEP).

3. Equipos de Orientación Educativa Especializados (EOEE)

Cuando sea necesario, se solicitará la intervención de los equipos especializados, conforme a las Instrucciones de 28 de junio de 2007. Su ámbito incluye los trastornos graves de conducta, la discapacidad motora, auditiva y visual, el trastorno del espectro autista, las altas capacidades intelectuales y la atención temprana. Estos equipos asesoran al profesorado y a las familias, colaboran en la evaluación psicopedagógica y facilitan o adaptan recursos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

4. Instituciones y organismos externos

- Ayuntamiento: programas municipales de prevención, actividades complementarias y participación en la comisión municipal de absentismo escolar.
- Servicios Sociales Comunitarios: seguimiento de casos de absentismo, situaciones de riesgo social y coordinación con el Equipo de Tratamiento Familiar cuando proceda.
- Centro de Salud: programa Forma Joven y actuaciones de educación para la salud, prevención de adicciones y educación afectivo-sexual.
- Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMI-J): coordinación en el seguimiento del alumnado atendido por este servicio, siempre con el consentimiento de las familias.
- Asociaciones de la localidad: colaboración en programas de convivencia, igualdad, voluntariado y atención al alumnado y a las familias.
- Empresas, centros de Formación Profesional, universidades y servicios de empleo: apoyo al programa de orientación académica y profesional (charlas, visitas y jornadas de puertas abiertas).

ANEXO I

1º ESO

PRIMER TRIMESTRE

	ÁMBITO	CONTENIDO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE	**Tránsito y acogida**	Recepción del alumnado. Información de la etapa.	- Favorecer el tránsito del alumnado que se incorpora al centro. - Dar a conocer las características de la etapa. - Proporcionar información referente al desarrollo del curso	ACOGIDA.
	Organización grupal	Conocimiento del grupo. Elección de Delegado. Normas de convivencia del IES.	- Facilitar que el alumnado se conozca. - Elegir representantes del grupo. - Conocer las funciones de Delegados. - Dar a conocer las normas del IES. - Elaborar normas de aula. - Reflexionar sobre la importancia de las normas.	ELECCIÓN DE DELEGADO. NORMAS DE CONVIVENCIA. SOCIOGRAMA.
OCTUBRE	**Educación emocional**	Bienestar emocional	- Reconocer las emociones - Desarrollar y fomentar el positivismo y la esperanza - Regular las emociones	EDUCACIÓN EMOCIONAL
NOVIEMBRE	**Convivencia**	Resolución de conflictos	- Fomentar herramientas para enfrentarse a los conflictos de manera constructiva.	RESOLUCIÓN CONFLICTOS
		Técnicas de Estudio	- Brindar estrategias para el estudio. - Proporcionar herramientas para facilitar hábitos de estudio. - Optimizar el tiempo de estudio.	TÉCNICAS DE ESTUDIO.
DICIEMBRE		Coeducación.	25/11: Día Internacional contra la Violencia de género	
		Igualdad Respeto	3/12: Día internacional de la Discapacidad.	
	Autoevaluación	Preevaluación.	- Valorar de forma individual y como grupo el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Reflexionar y ser responsables de nuestros actos. - Fomentar una actitud de autocrítica.	AUTOEVALUACIÓN

Estas actividades están sujetas a modificación o adaptación a las demandas o necesidades que vayan surgiendo o a las circunstancias del grupo.

2º ESO

PRIMER TRIMESTRE

	ÁMBITO	CONTENIDO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE	**Tránsito y acogida**	Recepción del alumnado. Información de la etapa.	- Proporcionar información referente al desarrollo del curso - Dar a conocer las características del curso.	ACOGIDA.
	Organización grupal	Conocimiento del grupo. Elección de Delegado. Normas de convivencia del IES.	- Facilitar que el alumnado se conozca. - Elegir representantes del grupo. - Conocer las funciones de Delegados. - Dar a conocer las normas del IES. - Elaborar normas de aula. - Reflexionar sobre la importancia de las normas.	ELECCIÓN DE DELEGADO. NORMAS DE CONVIVENCIA. SOCIOGRAMA.
OCTUBRE	**Educación emocional**	Bienestar emocional	- Reconocer las emociones - Desarrollar y fomentar el positivismo y la esperanza - Regular las emociones	EDUCACIÓN EMOCIONAL
	Convivencia	Resolución de conflictos	- Fomentar herramientas para enfrentarse a los conflictos de manera constructiva.	RESOLUCIÓN CONFLICTOS
NOVIEMBRE		Técnicas de Estudio	- Brindar estrategias para el estudio. - Proporcionar herramientas para facilitar hábitos de estudio. - Optimizar el tiempo de estudio.	TÉCNICAS DE ESTUDIO.
DICIEMBRE		Coeducación.	25/11: Día Internacional contra la Violencia de género	
		Igualdad Respeto	3/12: Día internacional de la Discapacidad.	
	Autoevaluación	Preevaluación.	- Valorar de forma individual y como grupo el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Reflexionar y ser responsables de nuestros actos. - Fomentar una actitud de autocrítica.	AUTOEVALUACIÓN

Estas actividades están sujetas a modificación o adaptación a las demandas o necesidades que vayan surgiendo o a las circunstancias del grupo.

3º ESO

PRIMER TRIMESTRE

	ÁMBITO	CONTENIDO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE	**Tránsito y acogida**	Recepción del alumnado. Información de la etapa.	- Dar a conocer las características del curso. - Proporcionar información referente al desarrollo del curso	ACOGIDA.
SEPTIEMBRE / OCTUBRE	**Organización grupal**	Conocimiento del grupo. Elección de Delegado. Normas de convivencia del IES.	- Facilitar que el alumnado se conozca. - Elegir representantes del grupo. - Conocer las funciones de Delegados. - Dar a conocer las normas del IES. - Elaborar normas de aula. - Reflexionar sobre la importancia de las normas.	ELECCIÓN DE DELEGADO. NORMAS DE CONVIVENCIA. SOCIOGRAMA.
OCTUBRE	**Educación emocional**	Bienestar emocional	- Reconocer las emociones - Desarrollar y fomentar el positivismo y la esperanza - Regular las emociones	EDUCACIÓN EMOCIONAL
OCTUBRE / NOVIEMBRE	**Convivencia**	Resolución de conflictos	- Fomentar herramientas para enfrentarse a los conflictos de manera constructiva.	RESOLUCIÓN CONFLICTOS
NOVIEMBRE		Técnicas de Estudio	- Brindar estrategias para el estudio. - Proporcionar herramientas para facilitar hábitos de estudio. - Optimizar el tiempo de estudio.	TÉCNICAS DE ESTUDIO.
NOVIEMBRE / DICIEMBRE		Coeducación.	25/11: Día Internacional contra la Violencia de género	
DICIEMBRE		Igualdad Respeto	3/12: Día internacional de la Discapacidad.	
DICIEMBRE	**Autoevaluación**	Preevaluación.	- Valorar de forma individual y como grupo el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Reflexionar y ser responsables de nuestros actos. - Fomentar una actitud de autocrítica.	AUTOEVALUACIÓN

Estas actividades están sujetas a modificación o adaptación a las demandas o necesidades que vayan surgiendo o a las circunstancias del grupo.

4º ESO

PRIMER TRIMESTRE

	ÁMBITO	CONTENIDO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE	**Tránsito y acogida**	Recepción del alumnado. Información de la etapa.	- Dar a conocer las características del curso. - Proporcionar información referente al desarrollo del curso	ACOGIDA.
	Organización grupal	Conocimiento del grupo. Elección de Delegado. Normas de convivencia del IES.	- Facilitar que el alumnado se conozca. - Elegir representantes del grupo. - Conocer las funciones de Delegados. - Dar a conocer las normas del IES. - Elaborar normas de aula. - Reflexionar sobre la importancia de las normas.	ELECCIÓN DE DELEGADO. NORMAS DE CONVIVENCIA. SOCIOGRAMA.
OCTUBRE	**Educación emocional**	Bienestar emocional	- Reconocer las emociones - Desarrollar y fomentar el positivismo y la esperanza - Regular las emociones	EDUCACIÓN EMOCIONAL
NOVIEMBRE	**Convivencia**	Resolución de conflictos	- Fomentar herramientas para enfrentarse a los conflictos de manera constructiva.	RESOLUCIÓN CONFLICTOS
		Técnicas de Estudio	- Brindar estrategias para el estudio. - Proporcionar herramientas para facilitar hábitos de estudio. - Optimizar el tiempo de estudio. - Superar la ansiedad frente a los exámenes.	TÉCNICAS DE ESTUDIO.
DICIEMBRE		Coeducación.	25/11: Día Internacional contra la Violencia de género	
		Igualdad Respeto	3/12: Día internacional de la Discapacidad.	
	Autoevaluación	Preevaluación.	- Valorar de forma individual y como grupo el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Reflexionar y ser responsables de nuestros actos. - Fomentar una actitud de autocrítica.	AUTOEVALUACIÓN

Estas actividades están sujetas a modificación o adaptación a las demandas o necesidades que vayan surgiendo o a las circunstancias del grupo.

1º ESO

SEGUNDO TRIMESTRE

	ÁMBITO	CONTENIDO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
ENERO	**Postevaluación**	Autovaloración. Reflexión crítica sobre nuestro trabajo	- Elaborar propósitos y metas para el nuevo trimestre. - Valorar de forma crítica el trabajo. Analizar los éxitos y fracasos.	POST-EVALUACIÓN
	Convivencia	Autoconocimiento	- Conocernos y evaluar nuestros valores. - Reflexionar sobre nuestra conducta.	AUTO-CONOCIMIENTO
		Habilidades comunicativas	- Comprender la importancia de la comunicación para mejora de la convivencia.	ESCUCHA ACTIVA
		30/1: "Día Escolar de la No Violencia y la Paz"		
FEBRERO	**Tecnologías de la información y de la comunicación.**	6/2: "Día de Internet Segura"		
		Uso indebido de TIC Riesgos de las TIC Ventajas	- Destacar las ventajas de las TIC. - Dar a conocer los riesgos. - Promover su uso adecuado y racional. - Fomentar el respeto a los demás. - Potenciar un uso crítico. - Asegurar la protección de intimidad.	ADICCION TIC
MARZO	**Igualdad**	8/3: "Día Internacional de la Mujer"		
		Corresponsabilidad Relaciones igualitarias	- Desarrollar actitudes de responsabilidad y tolerancia. - Reflexionar sobre el reparto de tareas entre sexos. - Analizar el papel de la mujer.	IGUALDAD DE GÉNERO
	Tolerancia y Respeto	Prevención del racismo y la discriminación	- Visibilizar los prejuicios y estereotipos existentes. - Favorecer la aceptación de uno mismo y de los demás. - Erradicar actitudes negativas sobre los inmigrantes.	PREVENCIÓN DEL RACISMO.
		21/3: "Día Internacional contra el Racismo"		
ABRIL	**Autoevaluación**	Preevaluación.	- Valorar de forma individual y como grupo el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Reflexionar y ser responsables de nuestros actos.	AUTOEVALUACIÓN

Estas actividades están sujetas a modificación o adaptación a las demandas o necesidades que vayan surgiendo o a las circunstancias del grupo.

2º ESO

SEGUNDO TRIMESTRE

	ÁMBITO	CONTENIDO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
ENERO	**Postevaluación**	Autovaloración. Reflexión crítica sobre nuestro trabajo	- Elaborar propósitos y metas para el nuevo trimestre. - Valorar de forma crítica el trabajo. Analizar los éxitos y fracasos.	POST-EVALUACIÓN
	Técnicas de Estudio	Condiciones de estudio Planificación Estrategias Aprender a estudiar	- Mejorar la capacidad de aprender. - Optimizar el tiempo de estudio. - Planificar mi tiempo de trabajo. - Analizar los estilos de aprendizaje	TECNICAS DE ESTUDIO
	Convivencia	30/1: "Día Escolar de la No Violencia y la Paz"		
FEBRERO	**Tecnologías de la información y de la comunicación.**	6/2: "Día de Internet Segura"		
		Uso indebido de TIC Riesgos de las TIC Ventajas	- Destacar las ventajas de las TIC. - Dar a conocer los riesgos. - Promover su uso adecuado y racional. - Fomentar el respeto a los demás. - Potenciar un uso crítico. - Asegurar la protección de intimidad.	ADICCION TIC
MARZO	**Igualdad**	8/3: "Día Internacional de la Mujer"		
		Corresponsabilidad Relaciones igualitarias	- Desarrollar actitudes de responsabilidad y tolerancia. - Reflexionar sobre el reparto de tareas entre sexos. - Analizar el papel de la mujer.	IGUALDAD DE GÉNERO
	Tolerancia y Respeto	Prevención del racismo y la discriminación	- Visibilizar los prejuicios y estereotipos existentes. - Favorecer la aceptación de uno mismo y de los demás. - Erradicar actitudes negativas sobre los inmigrantes.	PREVENCIÓN DEL RACISMO.
		21/3: "Día Internacional contra el Racismo"		
ABRIL	**Autoevaluación**	Preevaluación.	- Valorar de forma individual y como grupo el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Reflexionar y ser responsables de nuestros actos.	AUTOEVALUACIÓN

Estas actividades están sujetas a modificación o adaptación a las demandas o necesidades que vayan surgiendo o a las circunstancias del grupo.

3º ESO

SEGUNDO TRIMESTRE

	ÁMBITO	CONTENIDO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
ENERO	**Postevaluación**	Autovaloración. Reflexión crítica sobre nuestro trabajo	- Elaborar propósitos y metas para el nuevo trimestre. - Valorar de forma crítica el trabajo. Analizar los éxitos y fracasos.	POST-EVALUACIÓN
	Técnicas de Estudio	Condiciones de estudio Planificación Estrategias Aprender a estudiar	- Mejorar la capacidad de aprender. - Optimizar el tiempo de estudio. - Planificar mi tiempo de trabajo. - Analizar los estilos de aprendizaje	TECNICAS DE ESTUDIO
	Convivencia	30/1: "Día Escolar de la No Violencia y la Paz"		
FEBRERO	**Tecnologías de la información y de la comunicación.**	6/2: "Día de Internet Segura"		
		Uso indebido de TIC Riesgos de las TIC Ventajas	- Destacar las ventajas de las TIC. - Dar a conocer los riesgos. - Promover su uso adecuado y racional. - Fomentar el respeto a los demás. - Potenciar un uso crítico. - Asegurar la protección de intimidad.	ADICCION TIC
MARZO	**Igualdad**	8/3: "Día Internacional de la Mujer"		
		Corresponsabilidad Relaciones igualitarias	- Desarrollar actitudes de responsabilidad y tolerancia. - Reflexionar sobre el reparto de tareas entre sexos. - Analizar el papel de la mujer.	IGUALDAD DE GÉNERO
	Tolerancia y Respeto	Prevención del racismo y la discriminación	- Visibilizar los prejuicios y estereotipos existentes. - Favorecer la aceptación de uno mismo y de los demás. - Erradicar actitudes negativas sobre los inmigrantes.	PREVENCIÓN DEL RACISMO.
		21/3: "Día Internacional contra el Racismo"		
ABRIL	**Autoevaluación**	Preevaluación.	- Valorar de forma individual y como grupo el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Reflexionar y ser responsables de nuestros actos.	AUTOEVALUACIÓN

Estas actividades están sujetas a modificación o adaptación a las demandas o necesidades que vayan surgiendo o a las circunstancias del grupo.

4º ESO

SEGUNDO TRIMESTRE

	ÁMBITO	CONTENIDO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
ENERO	**Postevaluación**	Autovaloración. Reflexión crítica sobre nuestro trabajo	- Elaborar propósitos y metas para el nuevo trimestre. - Valorar de forma crítica el trabajo. - Analizar los éxitos y fracasos.	POST-EVALUACIÓN
	Orientación Académica y Profesional	Autoconocimiento Conocimiento del sistema educativo y del mundo laboral. Toma de decisiones	- Proporciona información del sistema educativo y mundo laboral. - Dotar de las herramientas de búsqueda de información. - Favorecer la toma de decisiones.	ORIENTACIÓN ACADEMICA Y PROFESIONAL
	Convivencia	30/1: "Día Escolar de la No Violencia y la Paz"		
FEBRERO	**Tecnologías de la información y de la comunicación.**	6/2: "Día de Internet Segura"		
		Autoconocimiento Conocimiento del sistema educativo y del mundo laboral. Toma de decisiones	- Proporciona información del sistema educativo y mundo laboral. - Dotar de las herramientas de búsqueda de información. - Favorecer la toma de decisiones.	ORIENTACIÓN ACADEMICA Y PROFESIONAL
MARZO	**Igualdad/ Orientación Académica y Profesional**	8/3: "Día Internacional de la Mujer"		
		Corresponsabilidad Relaciones igualitarias Perspectiva de género en la orientación vocacional	- Desarrollar actitudes de responsabilidad y tolerancia. - Reflexionar sobre el reparto de tareas entre sexos. - Analizar el papel de la mujer.	IGUALDAD DE GÉNERO/ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
	Tolerancia y Respeto	Prevención del racismo y la discriminación	- Visibilizar los prejuicios y estereotipos existentes. - Favorecer la aceptación de uno mismo y de los demás. - Erradicar actitudes negativas sobre los inmigrantes.	PREVENCIÓN DEL RACISMO.
		21/3: "Día Internacional contra el Racismo"		
ABRIL	**Autoevaluación**	Preevaluación.	- Valorar de forma individual y como grupo el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Reflexionar y ser responsables de nuestros actos.	AUTOEVALUACIÓN

Estas actividades están sujetas a modificación o adaptación a las demandas o necesidades que vayan surgiendo o a las circunstancias del grupo.

1º ESO

TERCER TRIMESTRE

	ÁMBITO	CONTENIDO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
ABRIL	**Postevaluación**	Autovaloración. Reflexión crítica sobre nuestro trabajo	- Elaborar propósitos y metas para el nuevo trimestre. - Valorar de forma crítica el trabajo. Analizar los éxitos y fracasos.	POST-EVALUACIÓN
	Educación emocional	Habilidades socioemocionales	- Desarrollar y reflexionar sobre las habilidades socioafectivas y socioemocionales en la convivencia.	VALORES
MAYO	**Acoso escolar**	Identificación de situaciones de acoso. El papel de la víctima, agresores y compañeros observadores.	- Analizar las situaciones en las que se produce acoso escolar. - Proporcionar estrategias para identificarlo. - Identificar las características de la víctima, agresor y compañeros.	BULLYNG
	Educación para la salud	Resistencia a la presión Consecuencias y riesgos del tabaco y otras drogas Hábitos de vida saludable	- Desarrollar hábitos de vida saludable. - Sensibilizar sobre consecuencias y riesgos. - Proporcionar habilidades para trabajar la presión de grupo.	DROGAS
		31/5: "Día mundial sin tabaco"		
JUNIO	**Educación medioambiental**	5/6: "Día Mundial del Medio Ambiente"		
		Problemas ambientales Mejora del medioambiente.	- Concienciar de los problemas ambientales y mostrarse sensible hacia ellos. - Desarrollar interés por la mejora del medio ambiente	RECICLAJE
	Autovaloración	Valoración del trabajo Reflexión crítica sobre el esfuerzo	- Reflexionar sobre los propósitos iniciales y el grado de cumplimiento de las metas. - Analizar la responsabilidad de nuestros actos y propuestas de mejora.	COMPROBAMOS PROPÓSITOS.

Estas actividades están sujetas a modificación o adaptación a las demandas o necesidades que vayan surgiendo o a las circunstancias del grupo.

2º ESO

TERCER TRIMESTRE

	ÁMBITO	CONTENIDO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
ABRIL	**Postevaluación**	Autovaloración. Reflexión crítica sobre nuestro trabajo	- Elaborar propósitos y metas para el nuevo trimestre. - Valorar de forma crítica el trabajo. Analizar los éxitos y fracasos.	POST-EVALUACIÓN
	Educación emocional	Habilidades socioemocionales	- Desarrollar y reflexionar sobre las habilidades socioafectivas y socioemocionales en la convivencia.	VALORES
MAYO	**Acoso escolar**	Identificación de situaciones de acoso. El papel de la víctima, agresores y compañeros observadores.	- Analizar las situaciones en las que se produce acoso escolar. - Proporcionar estrategias para identificarlo. - Identificar las características de la víctima, agresor y compañeros.	BULLYNG
	Educación para la salud	Resistencia a la presión Consecuencias y riesgos del tabaco y otras drogas Hábitos de vida saludable	- Desarrollar hábitos de vida saludable. - Sensibilizar sobre consecuencias y riesgos. - Proporcionar habilidades para trabajar la presión de grupo.	DROGAS
		31/5: "Día mundial sin tabaco"		
JUNIO	**Educación medioambiental**	5/6: "Día Mundial del Medio Ambiente"		
		Problemas ambientales Mejora del medioambiente.	- Concienciar de los problemas ambientales y mostrarse sensible hacia ellos. - Desarrollar interés por la mejora del medio ambiente	RECICLAJE
	Autovaloración	Valoración del trabajo Reflexión crítica sobre el esfuerzo	- Reflexionar sobre los propósitos iniciales y el grado de cumplimiento de las metas. - Analizar la responsabilidad de nuestros actos y propuestas de mejora.	COMPROBAMOS PROPÓSITOS.

Estas actividades están sujetas a modificación o adaptación a las demandas o necesidades que vayan surgiendo o a las circunstancias del grupo.

3º ESO

TERCER TRIMESTRE

	ÁMBITO	CONTENIDO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
ABRIL	**Postevaluación**	Autovaloración. Reflexión crítica sobre nuestro trabajo	- Elaborar propósitos y metas para el nuevo trimestre. - Valorar de forma crítica el trabajo. - Analizar los éxitos y fracasos.	POST-EVALUACIÓN
	Igualdad Educación emocional	Relaciones de pareja El enamoramiento	- Desarrollar y reflexionar sobre las relaciones de pareja. - Fomentar las relaciones basadas en el respeto y la igualdad.	ENAMORAMIENTO
MAYO	**Orientación Académica y Profesional**	Autoconocimiento Conocimiento del sistema educativo y del mundo laboral. Toma de decisiones	- Proporciona información del sistema educativo y mundo laboral. - Dotar de las herramientas de búsqueda de información. - Favorecer la toma de decisiones.	ORIENTACIÓN ACADEMICA Y PROFESIONAL
	Educación para la salud			
		Resistencia a la presión Consecuencias y riesgos del tabaco y otras drogas Hábitos de vida saludable	- Desarrollar hábitos de vida saludable. - Sensibilizar sobre consecuencias y riesgos. - Proporcionar habilidades para trabajar la presión de grupo.	DROGAS
		31/5: “Día mundial sin tabaco”		
JUNIO	**Educación medioambiental**	5/6: “Día Mundial del Medio Ambiente”		
		Problemas ambientales Mejora del medioambiente.	- Concienciar de los problemas ambientales y mostrarse sensible hacia ellos. - Desarrollar interés por la mejora del medio ambiente	RECICLAJE
	Autovaloración	Valoración del trabajo Reflexión crítica sobre el esfuerzo	- Reflexionar sobre los propósitos iniciales y el grado de cumplimiento de las metas. - Analizar la responsabilidad de nuestros actos y propuestas de mejora.	COMPROBAMOS PROPÓSITOS.

Estas actividades están sujetas a modificación o adaptación a las demandas o necesidades que vayan surgiendo o a las circunstancias del grupo.

4º ESO

TERCER TRIMESTRE

	ÁMBITO	CONTENIDO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
ABRIL	**Postevaluación**	Autovaloración. Reflexión crítica sobre nuestro trabajo	- Elaborar propósitos y metas para el nuevo trimestre. - Valorar de forma crítica el trabajo. - Analizar los éxitos y fracasos.	POST-EVALUACIÓN
	Igualdad Educación emocional	Relaciones de pareja El enamoramiento	- Desarrollar y reflexionar sobre las relaciones de pareja. - Fomentar las relaciones basadas en el respeto y la igualdad.	ENAMORAMIENTO
MAYO	**Orientación Académica y Profesional**	Autoconocimiento Conocimiento del sistema educativo y del mundo laboral. Toma de decisiones	- Proporciona información del sistema educativo y mundo laboral. - Dotar de las herramientas de búsqueda de información. - Favorecer la toma de decisiones.	ORIENTACIÓN ACADEMICA Y PROFESIONAL
	Educación para la salud	17/5: “Día Internacional contra la homofobia y la transfobia”		
		Resistencia a la presión Consecuencias y riesgos del tabaco y otras drogas Hábitos de vida saludable	- Desarrollar hábitos de vida saludable. - Sensibilizar sobre consecuencias y riesgos. - Proporcionar habilidades para trabajar la presión de grupo.	DROGAS
		31/5: “Día mundial sin tabaco”		
JUNIO	**Educación medioambiental**	5/6: “Día Mundial del Medio Ambiente”		
		Problemas ambientales Mejora del medioambiente.	- Concienciar de los problemas ambientales y mostrarse sensible hacia ellos. - Desarrollar interés por la mejora del medio ambiente	RECICLAJE
	Autovaloración	Valoración del trabajo Reflexión crítica sobre el esfuerzo	- Reflexionar sobre los propósitos iniciales y el grado de cumplimiento de las metas. - Analizar la responsabilidad de nuestros actos y propuestas de mejora.	COMPROBAMOS PROPÓSITOS.

Estas actividades están sujetas a modificación o adaptación a las demandas o necesidades que vayan surgiendo o a las circunstancias del grupo.